

Supremo italiano ratifica cadena perpetua contra 14 represores uruguayos y chilenos del Plan Cóndor

El Ciudadano · 9 de julio de 2021

Los tres chilenos condenados son Pedro Espinoza, miembro de la policía secreta de Augusto Pinochet, el militar Daniel Aguirre Mora y el que fuera funcionario de la Policía de Investigaciones Carlos Luco Astroz. También estaba el exintendente Hernán Ramírez, pero ya murió.



El Tribunal Supremo de Italia reafirmó este viernes la condena de cadena perpetua contra 14 represores – 11 uruguayos y tres chilenos – por la desaparición y muerte de una veintena de italo-latinoamericanos, activistas de izquierdas y disidentes, en el marco del Plan Cóndor, la represión coordinada entre las dictaduras de América Latina en las décadas de 1970 y 1980.

La Alta Corte, siguiendo la petición de la Fiscalía, revalidó la sentencia de julio de 2019 del Tribunal de Apelación de Roma, en segundo grado, contra 24 represores, aunque la lista de imputados ha disminuido tras la muerte de varios de ellos.

De hecho, ayer jueves la lista de los imputados ascendía a veinte, aunque se constató la muerte de tres acusados y se pidió esclarecer la situación de otros tres peruanos: el expresidente Francisco Morales Bermúdez y los militares Germán Ruiz Figueroa y Martín Martínez Garay.

Los tres chilenos condenados son Pedro Espinoza, miembro de la policía secreta de Augusto Pinochet, el militar Daniel Aguirre Mora y el que fuera funcionario de la Policía de Investigaciones Carlos Luco Astroz. También estaba el exintendente Hernán Ramírez, pero ya murió.

El pasado 1 de julio, la justicia italiana había ratificado la condena de cadena perpetua en contra del coronel Rafael Ahumada Valderrama, el suboficial Orlando Moreno Vásquez y el brigadier Manuel Vásquez Chauan, quienes habían sido sentenciados por el **Tribunal de Apelación de Roma** en julio de 2019, por el asesinato y desaparición de dos ciudadanos italianos durante la dictadura militar de **Augusto Pinochet**, condena que quedó confirmada después de que su abogada no presentara un recurso ante el Tribunal Supremo.

Leer más: Justicia italiana ratificó condena de cadena perpetua contra tres exmilitares chilenos implicados en la Operación Cóndor

De acuerdo con medios internacionales, el Tribunal pone fin al proceso que duró más de 20 años, tras la investigación abierta en 1998.

Solo se conoce sentencia para estas 14 personas, no obstante, aún se mantiene abierto el caso de los tres imputados peruanos, que será estudiado en otro proceso ante el Supremo italiano.

También se reafirmó la sentencia contra dos bolivianos. Ellos son el expresidente Luis García Meza Tejada y su ministro de Interior, Luis Arce Gómez.

Entre los condenados figura el militar uruguayo Jorge Néstor Troccoli, de 74 años, el único que se personó en el juicio debido a que vive en Italia tras escapar de la justicia de su país en 2007. Sin embargo, este viernes no acudió a la audiencia.

Por esa razón, las sentencias de hoy solo afectan a 11 uruguayos y 3 chilenos, todos ellos -menos Troccoli- «in absentia». El caso de los tres imputados peruanos será estudiado en otro proceso ante el Supremo italiano, por lo que este esperado veredicto no es el punto y final que todos esperaban.

La **Operación Cóndor** fue la coordinación de los servicios de inteligencia de las dictaduras de Suramérica en los años 70, a través de la cual se desarrollaron **acciones represivas** contra los opositores a los regímenes militares que se imponían en el continente, y que cobró más de 300 víctimas.

Los casos comenzaron cuando se detuvo a Pinochet en Londres por orden del juez español Baltasar Garzón y, entonces, el fiscal de Roma Giancarlo Capaldo abrió su investigación sobre posibles víctimas italianas en las dictaduras suramericanas.

Fuente: [El Ciudadano](#)